

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1283

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 24 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2000

SUMARIO: Cobro de las deudas municipales en la comuna de Berazategui. Expresión de preocupación por su privatización. **Villalba** y **Vago**. (4.462-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Villalba y Vago, por el que se expresa preocupación por la privatización del cobro de las deudas municipales en la comuna de Berazategui; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2000.

Juan C. Ayala. – Arnoldo Lamisovsky. – Horacio R. Colombi. – Aurelia A. Colucigno. – Elsa S. Quiroz. – Héctor J. Cavallero. – Miguel A. Abella – Enrique G. Cardesa. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – María G. Ocaña. – Adriana V. Puiggrós.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por la privatización del cobro de las deudas municipales en la comuna de Berazategui, provincia de Buenos Aires, agravando la situación de los ciudadanos de dicho distrito.

Alfredo H. Villalba. – Ricardo N. Vago.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Villalba y Vago, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hace suyos y así lo declara.

Arnoldo Lamisovsky.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La problemática fiscal en nuestro país es de carácter crónico, afectando el nivel de recaudación del Estado y provocando que el mismo no pueda cumplir con las obligaciones básicas como lo son la atención de la salud, la educación, la seguridad, etcétera.

Los municipios son los más afectados, ya que deben recurrir en forma permanente a los gobiernos provinciales para poder paliar los desfases que se producen en las cuentas públicas.

Sin embargo, el origen de las deudas impositivas no siempre tiene que ver con la actitud y evasiva del ciudadano sino que, en el caso del tributo o tasa municipal, la crisis económica por la que atraviesa el país y que afecta directamente a los sectores de menores recursos hace que los mismos no puedan cumplir con las obligaciones correspondientes.

La decisión del municipio de Berazategui, de privatizar el cobro de las deudas en concepto de tasas municipales, no sólo resulta arbitraria e inadecuada sino que agrava la situación de los sectores de menores recursos que estarán a merced de estu-

dios jurídicos que aplicarán todos los instrumentos para efectivizar el cobro de las deudas sin tener en cuenta el motivo por el cual se originó la misma.

Pero quizá lo más grave es que una decisión de esta envergadura requiere no sólo un debate serio y profundo sino también la participación masiva de los vecinos del distrito que delegaron mediante el voto la representación en los ediles y el intendente.

Por lo tanto, debe reverse esta decisión gravosa y comprometida para los vecinos, instalando una discusión que tenga que ver con diversas alternativas para el cobro de las tasas municipales que seguramente deben surgir del consenso, pero fundamentalmente de una información adecuada que le permita al vecino saber de qué se trata.

Por lo brevemente expuesto es que solicitamos se apruebe este proyecto de declaración.

Alfredo H. Villalba. – Ricardo N. Vago.